



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cinco (5) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Jerson Fabian Espinosa Rodríguez
Demandado	Yamith Alexander Correa Parra
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2017-00917-00

Como quiera que el presente proceso se encontraba suspendido por un año constados a partir del 19 de junio de 2019, y a la fecha no existe pronunciamiento por ninguna de las partes, se ordena **REANUDAR** las presentes diligencias.

En virtud de lo anterior se ordena fijar como nueva fecha el **lunes treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)** para celebrar la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P.

Por secretaría, adelántense las gestiones necesarias a fin de que las partes, sus apoderados y demás intervinientes puedan comparecen a la audiencia virtual decretada, la cual se desarrollará a través de la plataforma digital Life Size.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e0fc7fdc366d2f98f07f64c6e2ed1b1f23db2d0e9ce063f52310eafa5f72d5ec
Documento generado en 05/11/2020 12:38:57 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>